

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

27094 CALLE REAL DE TAPAS, S.L.
YOLYPA BAR, S.L.

Doña Rosa María Rodríguez Rodríguez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 160/2012, dimanante de autos número 1000/11, a instancia de Francisco López Moreno contra Calle Real de Tapas, S.L y Yolya Bar, S.L., en la que con fecha 13 de septiembre de 2012 se ha dictado decreto, por el que se declara a la ejecutada Calle Real de Tapas, S.L y Yolya Bar, S.L. con CIF B 91780312 y B91900449 respectivamente, en situación de insolvencia por importe de 1454,27 euros de principal, más la cantidad de 290,85 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 13 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial, Rosa María Rodríguez Rodríguez.

ID: A120063504-1